PROCESO SELECTIVO: Expediente para la selección y contratación laboral de **una persona AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** al amparo de la resolución de 8 junio de 2026, se concede subvención a este Ayuntamiento por importe de 116.670,00 EUROS dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social (PLANIEL 2026).

ANUNCIO

El órgano de selección en sesión de fecha 29 de julio de 2026, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El sr. Secretario da cuenta de que transcurrido el plazo otorgado para la presentación de reclamaciones contra la plantilla de respuestas del primer ejercicio, no se han formulado , elevándose la plantilla provisional a definitiva.

SEGUNDO: El tribunal procede a la corrección anónima y sucesiva del primer ejercicio; una vez finalizado, se inicia la corrección anónima del segundo ejercicio y posteriormente se procede a la valoración de la entrevista laboral, que se considera a aquellas personas que han superado el proceso selectivo, resultando las puntuaciones siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Test	Práctico	Entrevista	Total
CUADRADO AGUADO, HUGO	***8569**	6.33	3.10	--	--
FERNÁNDEZ BALSA, MARIA ALEJANDRA	***7923**	--	--	--	NP
GIMÉNEZ ALDEGUER, ANA MARIA	***9910**	4.13	1.25	--	--
INSAURRALDE PARADA, DÉBORA	***2949**	6.33	2.00	--	--
MARTÍN HOLGUIN, FRANCISCO JAVIER	***7477**	3.40	1.50	--	--
RODRÍGUEZ MOLDES, MARIA TERESA	***4876**	4.13	5.05	--	--
VILLASOL FERNÁNDEZ, ANTONIO	***7919**	6.40	5.85	1.75	14.00

Finalizado el proceso de corrección, el órgano técnico de selección acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Declarar finalizado el proceso selectivo para la contratación de una persona con la categoría de auxiliar administrativo, al amparo de la resolución de 8 de junio de 2026, por la que se concede subvención a este Ayuntamiento por importe de 116.670,00 EUROS dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social (PLANIEL 2026).

SEGUNDO: Proponer a la Alcaldía la **contratación mediante contrato laboral vinculado a programas de políticas activas de empleo jornada completa (modelo 405) y por 180 DÍAS, con la categoría** de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, de DON ANTONIO VILLASOL FERNÁNDEZ, DNI ***7919**. El contrato de trabajo estará sujeto a un periodo de prueba de 15 días.**

TERCERO: La contratacion que se propone han de quedar condicionada a la comprobación de la condición de persona desempleada e inscrita como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la fecha de alta en la Seguridad Social.

CUARTO: La persona que se propone para su contratación debe presentar en la Sección de Personal, antes de las 14,00 horas del día 31 de julio de 2026, la siguiente documentación:

1.- Fotocopia del DNI / NIE.
2.- Fotocopia de la Cartilla/Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social.
3.- Número de cuenta bancaria.
4.- Fotocopia del certificado de persona con discapacidad (si procede).

Contra el presente acuerdo del órgano de selección pueden interponer las personas interesadas recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
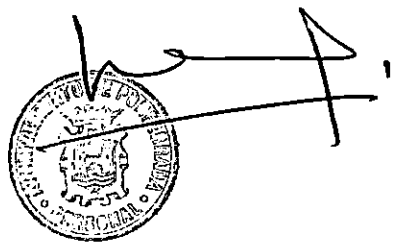
Ponferrada, 29 de julio de 2026
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA